

	Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia	
	ACTA de sesión extraordinaria 8 de noviembre de 2021	

Fecha: 8/11/2021	Lugar donde se celebra: Por videoconferencia	Hora de comienzo: 10:00 horas	Hora de finalización: 13:30 horas
Presidente: Antonio Hidalgo García (Rector)		Secretaria: M ^a Jesús Sierra Folgado (Directora UTEC)	
Relación de asistentes:			
<ul style="list-style-type: none"> • Antonio Hidalgo García (Rector) • Rosa Pérez Utrero (Vicerrectora de Calidad y Estrategia) • María Jesús Sierra Folgado (Directora UTEC) • Ana Isabel Andrés Nieto (Subdirectora - E. Ingenierías Agrarias) • José Luis Canito Lobo (Director - E. Ingenierías Industriales) • Francisco Quintana Gragera (PDI - E. Ingenierías Industriales) • Jesús Torrecilla Pinero (Director – E. Politécnica) • Andrés Caro Lindo (PDI - E. Politécnica) • Vicente Guerrero Bote (Decano – F. Ciencias de la Documentación y la Comunicación) • Javier Trabadelo Robles (PDI - F. Ciencias de la Documentación y Comunicación) • Pedro José Pardo Fernández (Director - Centro U. Mérida) • Patricia Palomo López (PDI - Centro U. Plasencia) • Rodrigo Martínez Quintana (Director - Centro U. Plasencia) • María Isabel Rodríguez Cáceres (Vicedecana- F. Ciencias) • Juan Fernando García Araya (PDI - F. Ciencias) • María Mercedes Macías García (Decana– F. Ciencias del Deporte) • María Inmaculada Torres Castro (PDI– F. Ciencias del Deporte) • Aurora Esther Rabazo Martín (PDI - F. Ciencias Económicas y Empresariales) • Luis José Marín Hita (Decano - F. Ciencias Económicas y Empresariales) • M^a Casandra Comerón González (Estudiante - F. Ciencias Económicas y Empresariales) • Alfonso Cardenal Murillo (Decano – F. Derecho) • M^a Matilde Sánchez Gutiérrez (PDI - F. Derecho) • Fátima Márquez García (Estudiante - F. Derecho) • M^a Jesús Fernández Sánchez (PDI - F. Educación) • Magdalena López Pérez (PDI - F. Educación) • Luis Manuel Casas García (Decano - F. Educación) • M^a Trinidad Rodríguez Domínguez (PDI - F. Enfermería y Terapia Ocupacional) • Jesús María Lavado García (Decano - F. Enfermería y Terapia Ocupacional) • José Luis Coca Pérez (Decano - F. Empresa, Finanzas y T.) • Adelaida Ciudad Gómez (PDI - F. Empresa, Finanzas y T.) • José Luis Oncins Martínez (Decano - F. Filosofía y Letras) • David González Gómez (Decano F. Formación del Profesorado) • Carolina Bringas Molleda (PDI - F. Formación del Profesorado) • Berta Caro Puértolas (PDI - F. de Medicina y Ciencias de la Salud) • Francisco José Vaz Leal (Decano- F. de Medicina y Ciencias de la Salud) • Juan Enrique Pérez Martín (Decano - F. Veterinaria) • Alberto Quesada Molina (PDI - F. Veterinaria) • Eduardo Ortega Rincón (Director - E. Internacional de Postgrado) • Noelia Durán Gómez (Junta de PDI) • Carmen Ledesma Alcázar (C.E.PDI) • M^a José Benito Bernáldez (Directora de Calidad. Asiste como invitada) • Elia María Quirós Rosado ((Directora de Estrategia. Asiste como invitada) 			

	Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia	
ACTA de sesión extraordinaria 8 de noviembre de 2021		

Miembros que justificaron su ausencia:

- Óscar Santamaría Becerril (PDI - Ingenierías Agrarias) por encontrarse en situación de excedencia.

Orden del día:

- 1º) - Aprobación, si procede, de Informe sobre modificaciones del Programa Docentia_UEx.
- 2º) - Presentación nuevo modelo de encuesta ESEAD y aprobación de Instrucciones para el encuestador.

Acuerdos-Desarrollo de la sesión:

1. Aprobación, si procede del Informe sobre modificaciones del Programa Docentia_UEx

La Vicerrectora de Calidad y Estrategia señala que la modificación del programa DOCENTIA-UEx se ha llevado a cabo, entre otros, por la insistencia reiterada de ANECA en sus informes de seguimiento en que se analice el grado de discriminación del programa, después de cuatro años de implantación debe hacerse una revisión para posibles mejoras y por la solicitud de la Junta de PDI y del CEPDIL.

Se indica que en el proceso seguido para la elaboración de la documentación aportada se ha realizado un estudio del grado de discriminación con los resultados de las evaluaciones de los tres últimos años 2018, 2019 y 2020, se han analizado las propuestas de modificación aportadas por la Junta de PDI y por el CEPDIL, así como las sugerencias de los evaluadores del programa. Los documentos han sido aprobados por la Comisión de Mejora del programa DOCENTIA-UEx.

En su exposición la Vicerrectora explica las modificaciones realizadas en el documento del programa tanto en lo que se refiere a actualizaciones de normativas y adaptación de terminología, así como las aclaraciones y propuestas de cambios referentes a las distintas modalidades de evaluación. En segundo lugar, expone la propuesta de modificación en el baremo, justificando los cambios de valoración en los diferentes apartados que suponen que: la DIMENSIÓN I, Encargo Docente, pase de 10 a 20 puntos; la DIMENSIÓN II Planificación de la docencia no modifique su puntuación global de 30 puntos, pero sí la distribución entre sus diferentes apartados; la DIMENSIÓN III Desarrollo de la Enseñanza reduzca su puntuación de 40 a 30, debida a la minoración de los apartados relacionados con el cumplimiento de las tareas obligatorias de los docentes; se mantiene la valoración de la DIMENSIÓN IV Resultados de la Enseñanza en sus diferentes apartados; y se aumenta de 3 a 5 puntos la DIMENSIÓN V, Revisión y Plan de Mejora para fomentar la reflexión del profesorado sobre su actividad docente.

En el debate posterior, respecto al documento se plantean algunas correcciones de estilos que son aceptadas para su incorporación, centrándose la mayor parte de las intervenciones en los aspectos relacionados con el baremo.

La representante del Comité de Empresa solicita que el documento de modificación del programa de evaluación se lleve a Mesa Negociadora y también que se reduzca el peso que tiene la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente.

	Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia	
ACTA de sesión extraordinaria 8 de noviembre de 2021		

Responde el Rector que está previsto llevar las modificaciones a Mesa Negociadora una vez que se traten en esta comisión. En cuanto al peso de la encuesta indica que ese punto no ha sido modificado y se mantiene su valoración por ajustarse a lo establecido por ANECA en la guía del programa DOCENTIA de mayo de 2021.

En el debate, se manifiesta la posible contemplación de actividades realizadas por el profesorado entre otras: tribunales de quinta y sexta convocatoria, comisiones de revisión de planes de estudio, comisiones de seguimiento de titulaciones y otras comisiones de los centros, organización de visitas a empresas, reconocimiento de la labor de las comisiones académicas de doctorado y en particular que se reconozca la labor como tutor de tesis doctorales. También se indica que hay méritos que son de obligado cumplimiento y por ello no resultan discriminatorios en el baremo. Se pregunta por qué la exclusión de las prácticas externas como mérito a valorar apareciendo en su lugar las prácticas extracurriculares.

Responde la Vicerrectora que la valoración de la mayor parte de actividades está contemplada, los seguimientos, revisiones y actualizaciones de los planes de estudio las realizan las comisiones de calidad y la pertenencia a las mismas está ya reconocida. La participación en las comisiones para el diseño de nuevos planes de estudio está considerada. La participación en comisiones propias de los centros se valora en el apartado de otras comisiones, siempre que se aporte el certificado del centro de haber realizado la actividad. La organización de actividades extraordinarias que no formen parte del encargo docente están contempladas en la dimensión III del baremo. Las personas que forman parte de las comisiones académicas de doctorado son las mismas que las de la comisión de calidad del programa de doctorado y por tanto su labor está contemplada. Se especifica que se valora la tutorización de las prácticas extracurriculares en lugar de las externas porque estas últimas forman parte del encargo docente.

El Rector, por otro lado, alude a la dificultad que supone incluir todos los méritos docentes posibles y en su justa medida. En cuanto a las tareas obligatorias de los docentes, se han mantenido en el baremo reduciendo su valoración porque el correcto cumplimiento, que no siempre se da, hay que valorarlo.

Terminadas las intervenciones, el Rector somete el documento a votación aprobándose informar favorablemente la modificación del programa DOCENTIA-UJEX por unanimidad de los miembros presentes.

2. Presentación del nuevo modelo de encuesta ESEAD y aprobación de las Instrucciones para el encuestador.

La Vicerrectora de Calidad y Estrategia, expone las cuestiones generales del proceso actual de realización de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente y pone de manifiesto el trabajo que conlleva la realización de las encuestas actualmente, así como la enorme cantidad de papel que se utiliza lo que conlleva un gasto económico y un perjuicio ecológico. Presenta la aplicación informática que se ha desarrollado para la realización de estas encuestas. La aplicación online respeta todo lo establecido en la normativa en vigor y conlleva que todo el proceso de encuestación sea más ágil, reduzca costes y pueda realizarse en todos los cursos académicos. La Vicerrectora expone el contenido del documento Instrucciones para el encuestador indicando que se facilitará un total de seis contraseñas por cada centro que será responsable de su custodia.

	Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia	
	ACTA de sesión extraordinaria 8 de noviembre de 2021	

En el posterior debate se manifiesta por parte de algunos de los intervinientes que se está de acuerdo con el nuevo procedimiento de realización on-line y se elimina la utilización de papel y agradecen la iniciativa por el avance que supone.

En las diferentes intervenciones se plantean diferentes cuestiones, entre ellas: si se ha probado la aplicación, cómo evitar que estudiantes que no estuviesen presentes en el aula puedan rellenar la encuesta, cómo se realiza la encuesta en las aulas espejo. Expresan su temor por el hecho de tener que repetir varias veces la encuesta en una misma clase con varios grupos de actividad consume mayor tiempo y pueda dar algún problema adicional.

Responde el Rector que en el caso de las aulas espejo deberá realizarse con dos encuestadores.

La Vicerrectora responde que la aplicación ha sido probada en una titulación de Máster. Para evitar que estudiantes no presentes en el aula puedan realizar la encuesta. Existe en la aplicación un indicador de los estudiantes que están conectados y los cuestionarios recibidos. Si el encuestador observa que hay más cuestionarios recibidos que estudiantes presentes debe reiniciar el proceso. Con respecto a la repetición de la encuesta para diferentes grupos de actividad, indica que efectivamente la encuesta deberá hacerse las veces que sean necesarias para diferenciar por titulación y grupo de actividad, y que tratará de analizar cómo se puede optimizar el proceso.

El Decano de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo indica que por la experiencia de la prueba piloto se vio que la aplicación funcionó correctamente y que no se demoró más tiempo en realizar la encuesta. Se comprobó además que este sistema reduce el trabajo de la Comisión de Evaluación Docente del Centro.

El Decano de la Facultad de Derecho solicita que la encuesta se realice a través del campus virtual, aunque ello suponga que realicen la encuesta alumnos que no van a clase.

El Rector responde que, para cumplir con la normativa, la encuesta la deben realizar exclusivamente los estudiantes que se encuentran en el aula.

Se solicita que se cambien algunos literales en la aplicación y en el documento de instrucciones como "alumnos online" por "alumnos conectados" para evitar confusiones, dado que en algunos casos hay docencia mixta. También se solicita que la clave de acceso se única por centro.

La Vicerrectora recoge ambas solicitudes para su modificación en la aplicación e indica que, está convocada una reunión con todas las comisiones de evaluación docente de los centros para explicarles las cuestiones técnicas y hacer demostraciones y pruebas de la aplicación.

El documento Instrucciones para el encuestador es aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

No habiendo más asuntos que tratar finaliza la sesión a la hora indicada al inicio de este acta.

Fecha de aprobación: 26 de enero de 2022	Firma de la Secretaria
	Vº Bº del Presidente